ADENDA N° 1

CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2013, PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA SENATUR (EXPEDIENTE N° 335.482– ID N° 263.870)

Asunción, 30 de Octubre de 2013.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas en las especificaciones técnicas del Anexo C y a la fecha de entrega de ofertas y apertura de sobres, queda redactada de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO C.

- Agua mineral sin gas envasadas en bidones transparentes de 20 litros, sin sodio. Aprobada según las Normas del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).

- La empresa adjudicada deberá proveer los bidones de agua tanto para la Oficina central de la Senatur como para la Casona de Aregua.

- La provisión de los bidones se realizaran con el sistema de cupos, la distribución de dichos cupos estará a cargo del departamento de suministros una vez realizada la adjudicación del llamado.

- Los bidones deberán contener por lo menos las siguientes informaciones:
  - Sello de seguridad
  - Fecha de envasado y fecha de vencimiento
  - Además de cumplir con las documentaciones de habilitación, certificación y análisis.

- Registro sanitario del producto (R.S.P.A)
- Certificado de aprobación del producto por parte de la (INTN)

ETAPAS Y PLAZOS

FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 05/11/2013

HORA TOPE: 10:00 HS.

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: 05/11/2013

HORA TOPE: 10:30 HS.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Francisco Javier Ferreira
Encargado U.O.C.